

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Mercedes Fernández Martín Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Mercedes Fernández Martín Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosario Socorro de Castro Camero Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. doña Rosario Socorro de Castro Camero Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Bási-

cas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que nombra, en virtud de concurso a don Alfonso Castro Sáez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Alfonso Castro Sáenz Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 28 de enero de 2002, por la que se procede a la ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, de 28 de septiembre de 1999.*

La Sentencia del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, recaída en Autos núm. 206/99, seguidos a instancia de doña Gloria Menéndez García contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 4 de marzo de 1999, por la que se convocaba concurso de traslado entre el personal laboral de carácter indefinido al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone en su parte dispositiva literalmente lo siguiente:

#### «FALLO

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Gloria Menéndez García, como demandante, y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, como demandada, en reclamación de Derecho, declaró el derecho de la actora a que salga a concurso de traslado la plaza solicitada, código 404489 "Oficina de Prensa (105), en la Delegación del Gobierno en Málaga" de forma inmediata, respetando los plazos y formas que administrativamente estén regulados para la convocatoria del concurso de traslado referida, condenando a la entidad demanda a estar y pasar por esta Resolución».

La citada Sentencia fue confirmada por la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 5 de septiembre de 2000.

Por Auto del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, de 21 de diciembre de 2001 (recibido en esta Consejería el 21 de enero de 2002), en ejecutoria núm. 67/2001, se acuerda lo siguiente:

«Acuerdo: Que procede estimar y aceptarse los argumentos expuestos por la parte ejecutante fijándose la presente ejecutoria en el sentido de que la Sentencia dictada el 28.9.1999, debe ser ejecutada en sus propios términos, y a la mayor brevedad, que lo será en un plazo máximo de seis meses bajo apercibimiento de apremios pecuniarios, y debiéndose indicar por el organismo demandado nombre del funcionario que ha de responsabilizarse de realizar las actuaciones pertinentes, para lo cual se le concede plazo de 5 días.

Se eleva a definitiva la medida cautelar acordada en providencia de fecha 16 de noviembre de 2001.»

Siendo firmes las expresadas Sentencias, así como el Auto del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, de 21 de diciembre de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; y 235 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y por el Decreto 254/1999, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 290/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo

#### DISPONGO

1.º Dar cumplimiento a la Sentencia de 28 de septiembre de 1999 (Auto núm. 206/99) y al Auto de 21 de diciembre de 2001 (ejecutoria núm. 67/2001), del Juzgado de lo Social núm. Tres de Huelva, conforme se determina en el Fallo y Acuerdo, respectivamente, de dichas resoluciones judiciales.

2.º Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, como presupuesto necesario para la ejecución de la mencionada Sentencia, conforme se determina en el Anexo de la presente Orden.

3.º Convocar para su provisión por concurso de traslado el puesto de trabajo incluido en el Anexo de esta Orden:

Código: 7980110.  
Denominación: Oficina de Prensa.  
Centro directivo: Delegación del Gobierno - Málaga.  
Adscripción: L.  
Modo acceso: PC, S.  
Grupo: I.  
Titulación: Ldo. Ciencias Información.  
Localidad: Málaga.

El concurso que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Orden de 4 de marzo de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm 32, de 16 de marzo de 1999).

4.º La Comisión encargada de valorar los méritos de los concursantes estará integrada por el Presidente y los Vocales nombrados por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 12 de abril de 1999 (BOJA núm 50, de 29 de abril de 1999), y deberá constituirse en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.º Por la Secretaría General para la Administración Pública, la Dirección General de la Función Pública y la Dirección de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios se dictarán las Resoluciones y se realizarán cuantas actuaciones se requieran para el cumplimiento de la presente Orden.

Sevilla, 28 de enero de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública